



Municipalidad Metropolitana de Lima



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Resolución N° 04 -2018-GG-ICL/MML

Lima, 10 ENE 2018

VISTO:

La Carta s/n de fecha 09 de enero de 2018 remitido por la señora Malena del Rosario Espinoza Barua; el Informe N° 005-2018-GA-ICL/MML de fecha 09 de enero de 2018, remitido por la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta s/n de fecha 09 de enero de 2018, la servidora Malena del Rosario Espinoza Barúa, solicita licencia sin goce de haber por motivos personales, a partir del 14 de febrero de 2018 al 28 de febrero del 2018;

Que, el artículo 29° y el numeral h) del artículo 30° del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Catastral de Lima, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 022-2005 y modificado con Acuerdo de Consejo Directivo N° 37-2006, prescriben respectivamente, que la licencia es la autorización que se concede a un trabajador para dejar de asistir al trabajo, con pago de remuneraciones o sin el, por lapso no menor de un día, y se concederán entre otros, por motivos particulares;

Que, el artículo 32° del acotado Reglamento, señala que las licencia sin goce de haber se otorgan en casos de capacitación no oficializada y por motivos particulares;

Asimismo, el inciso e) del artículo 40° del mismo Reglamento, establece que corresponde exclusivamente al Instituto Catastral de Lima el planeamiento, dirección, administración y organización de sus actividades, teniendo en su condición de empleador, derecho a aprobar o denegar las solicitudes de licencia, a excepción de las médicas y las establecidas por ley;

De conformidad a lo dispuesto por en el inciso b) del artículo 28° del Estatuto del ICL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar Licencia sin Goce de Haber, solicitada por la trabajadora Malena del Rosario Espinoza Barua, por un periodo de quince (15) días, a partir del 14 de febrero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018, debiendo reincorporarse a sus labores el jueves 01 de marzo de 2018.

Artículo Segundo.- Notificar, la presente resolución para su cumplimiento a la Gerencia de Administración.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Arq. JOSÉ A. RÓMERO MARTINEZ
Gerente General

